

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Que tiene como objetivo el formar maestros y doctores en ciencias, para la investigación y la docencia, en el ámbito de las ciencias acuáticas, con visión multi- e interdisciplinaria, capaces de comprender la estructura y función de los sistemas acuáticos, preparar a recursos humanos en diversos aspectos de los campos de conocimiento del posgrado, realizar trabajo científico original y de alta calidad académica, así como aplicar el conocimiento para solucionar problemas emergentes en las ciencias acuáticas, entre ellos, los relacionados con la conservación y el uso y manejo sostenibles de los recursos acuáticos.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados que radican actualmente en México a ingresar en los semestres escolares 2017-1 que iniciará en agosto 2016 y al semestre 2017-2 que comenzará en febrero de 2017, al siguiente plan de estudio:

DOCTORADO EN CIENCIAS

A presentar una solicitud en alguno de los siguientes Campos de Conocimiento:

- ✓ *Biología Marina*
- ✓ *Geología Marina*
- ✓ *Oceanografía Física*
- ✓ *Química Acuática*
- ✓ *Limnología*

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- *Instituto de Ciencias del Mar y Limnología*
- *Facultad de Ciencias*
- *Facultad de Química*
- *Instituto de Geofísica*
- *Facultad de Estudios Superiores Iztacala*

El programa brinda a sus alumnos.

- Un plan de estudios flexible que favorece una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del ámbito de las ciencias del mar, acorde a las necesidades de una docencia de calidad, propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- Una extraordinaria riqueza académica y de infraestructura y materiales, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como en una amplia infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- Una Planta Académica con dedicación a la docencia e investigación, asegurando así la experiencia, la calidad académica y práctica necesaria en la formación de los alumnos.
- La participación en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.
- Oportunidades de intercambio y movilidad con las mejores universidades de México y el mundo.
- Un Programa de Apoyos para asistir a cursos, congresos, estancias de investigación y para traer a profesores invitados.
- Garantía de calidad al pertenecer en nivel internacional al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo que los estudiantes que reúnan todos los requisitos necesarios pueden optar por solicitar una beca para realizar sus estudios.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Académico, que nombra Subcomités de Admisión, integrados por tutores del programa. Estos Subcomités son responsables de realizar la entrevista y emitir un dictamen. El Comité Académico finalmente ratifica o en su caso rectifica el resultado del proceso de selección.

El proceso de selección inicia con las siguientes actividades:

A) Registro de aspirantes:

- i. Deberá realizarse en el Sistema de Información Integral del Posgrado (SIIP) del **08 al 11 de febrero de 2016** o del **01 al 04 de agosto de 2016**, en la siguiente página electrónica: <http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html> e imprimir y firmar la solicitud de ingreso que se emite (misma que será incluida en los documentos de registro).

NOTA: Una vez enviada la solicitud a través del SIIP, no podrá ser modificada la información. Asimismo, una vez enviada la solicitud se habilita la función para adjuntar la documentación, misma que deberá quedar durante los periodos de registro.

- ii. Adicionalmente, llenar e imprimir el formato de registro para aspirantes disponible en la página www.pcml.unam.mx.

B) Entrega de documentación (del 08 al 11 de febrero de 2016 o del 01 al 04 de agosto de 2016):

- i. El aspirante deberá adjuntar al correo posgrado@cmarl.unam.mx y en el SIIP la documentación que se refiere a continuación, en formato PDF (se pueden subir al SIIP una vez enviado el registro pero tendrá que hacerse durante las fechas mencionadas).
- ii. Además, el aspirante deberá entregar en la Coordinación del Programa, en el Distrito Federal, o en las sedes foráneas en Sisal, Yucatán y en Mazatlán, Sinaloa, fotocopias por ambos lados de todos los documentos que se listan a continuación según corresponda, en el orden establecido, dentro de un folder tamaño carta, y rotular en la pestaña apellidos y nombre del aspirante y el campo de conocimiento de interés. Para aspirantes egresados de la UNAM, también agregar el número de cuenta.

DOCUMENTACIÓN (para el registro se entregan copias y se escanean originales):

- Solicitudes de ingreso que se descargan del SIIP una vez realizado el registro.
- Solicitud de registro (descargar en www.pcml.unam.mx).
- Una fotografía reciente tamaño infantil (blanco y negro o a color).
- Carta de exposición de motivos para ingresar al Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología.
- Certificado de los estudios de maestría o comprobante oficial de término de estudios (que se compruebe que el aspirante cumplió con el Plan de Estudios respectivo y los requisitos de éste), con promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero), donde se muestren las asignaturas cursadas. En caso de que el Certificado de Estudios no muestre el promedio o las asignaturas, Constancia de Promedio emitida por la universidad de procedencia que incluya la lista de asignaturas cursadas.
- Grado de Maestría, acta de examen o equivalente de grado preferentemente en alguno de los campos de conocimiento del Programa, o afines a juicio del Comité Académico.
- Certificado de licenciatura.
- Título de licenciatura
- *Curriculum vitae* actualizado sin documentos probatorios.
- Una carta de recomendación académica (de preferencia del director de tesis de los estudios previos). Deberá ir dirigida al Comité Académico, impresa en hoja membretada de la institución donde labora la persona que la emite.
- Si ya se tiene, copia de constancia de comprensión de lectura y/o posesión del idioma inglés del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM (CELE-UNAM), y en caso de instituciones externas, siempre y cuando tengan convenio académico para tal fin con el CELE-UNAM.
Como equivalente al examen de comprensión del idioma pueden ser consideradas las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL o IELTS obteniendo el resultado mínimo según consideración de Comité Académico.
La constancia de posesión del idioma inglés del CELE-UNAM será un requisito indispensable.
- Acta de nacimiento.
- Anteproyecto de investigación doctoral que incluya cronograma de actividades (según formatos disponibles en la página del Programa www.pcml.unam.mx, archivos en word) y con las cartas que se requieren en formato pdf. Todo deberá venir avalado por el tutor proponente.

- iii. Los aspirantes que no puedan desplazarse a alguna de las sedes a entregar su documentación, con antelación deberán explicar su situación al correo: posgrado@cmarl.unam.mx

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título o certificado equivalente, certificado de estudios y, en su caso, constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito traductor oficial mexicano.

- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura y maestría expedidos en el extranjero, en caso de que no se señalen las asignaturas cursadas, incluir constancias expedidas por la universidad de procedencia en las que se refieran dichas asignaturas.
- e) Indispensable para registro: la equivalencia del promedio general, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
- f) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.
- g) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
 - i. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
 - ii. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

Durante el proceso de registro, los aspirantes tienen la posibilidad de asistir a los cursos propedéuticos que ofrece el Programa (cupos limitados). Éstos se llevarán a cabo de 22 febrero al 15 abril del 2016, en México, D.F., en Sisal, Yucatán y en Mazatlán, Sinaloa. Para cursarlos, los aspirantes deberán registrarse en la sede correspondiente (vía correo electrónico del 08 al 15 de febrero del 2016). Nota: Llevar los cursos propedéuticos no garantiza la aceptación de los aspirantes al Programa.

C) Proceso de selección para la admisión:

El aspirante deberá someterse a las siguientes etapas del proceso de selección:

1. En la primera etapa, el aspirante deberá presentar, en las fechas y espacios indicados para ello, las pruebas tanto de conocimientos como de habilidades y aptitudes.
2. El Comité Académico revisará la solicitud, documentos completos, resultado de las pruebas de admisión y propuesta de anteproyecto y considerará que se puede continuar con el proceso si:
 - i. Los resultados de las pruebas son adecuados para el nivel de doctorado.
 - ii. La propuesta se ajusta a la “guía de anteproyectos para doctorado” (disponible en la página www.pcml.unam.mx).

En caso de que no sea adecuado alguno de los puntos anteriores, pero el Comité Académico observa posibilidades para autorizar una segunda oportunidad, se pedirá al aspirante que, si es de su interés, vuelva a realizar el proceso en alguna convocatoria posterior. En caso contrario quedará rechazado.

3. El Comité Académico designará al Subcomité de Admisión, a fin de que hagan revisiones a los documentos, a los resultados de las pruebas y de los anteproyectos. Dicha revisión puede derivar en lo siguiente:

- a. Si se considera aceptable el anteproyecto a nivel de doctorado, se autoriza al aspirante que asista a la entrevista.
 - b. Si se ve como necesaria una importante reestructuración de la propuesta escrita de anteproyecto, el aspirante deberá atender las recomendaciones y podrá presentarse para alguna de las siguientes convocatorias (de ser el caso, el aspirante habrá empleado una de sus oportunidades para realizar el proceso).
 - c. Se rechaza la propuesta.
4. A partir de las recomendaciones anteriores, únicamente los aspirantes cuyo anteproyecto ha sido considerado aceptable, realizarán una entrevista con el Subcomité de Admisión (en la Coordinación con sede en México), quien dará un predictamen al Comité Académico sobre el perfil y anteproyecto del aspirante. La fecha y el procedimiento se revisará con cada aspirante.
5. De acuerdo con las observaciones al anteproyecto y tomando en cuenta la valoración hecha por el Subcomité de Admisión durante la entrevista, así como la información de los antecedentes académicos, el Comité Académico acordará si:
- a. Se acepta al aspirante.
 - b. La propuesta debe de ser reestructurada y podrá volver a presentarla, en el tiempo que le sugiera el Comité Académico una vez consideradas (o contra argumentadas académicamente) las correcciones dadas en entrevista por los integrantes del Subcomité de Admisión.
 - c. Se rechaza la solicitud de admisión.
6. El Comité Académico notificará el resultado a cada aspirante vía correo electrónico.

Nota: La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y documentación establecidos en el plan de estudios y normas operativas del Programa.

2. CALENDARIOS

INGRESO AL SEMESTRE 2017-1

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
Registro de aspirantes	08 al 11 de febrero de 2016	9:00 a 18:00 hrs	http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html http://www.pcml.unam.mx posgrado@cmarl.unam.mx
Recepción de documentación	08 al 11 de febrero de 2016	9:00 a 13:00 hrs	Oficinas del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Prueba de conocimientos	15 al 19 de febrero de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Prueba de habilidades y aptitudes)	15 al 19 de febrero de 2016	Por definir	
Examen de posesión del idioma inglés del CELE-UNAM	15 al 19 de febrero de 2016	Por definir	Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Entrevistas a aspirantes	15 de marzo al 13 de mayo de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria.

Segunda entrevista (si fuera necesaria)	Por definir	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria.
Notificación de resultados	Julio de 2016	Por definir	Vía correo electrónico a cada aspirante
Inscripciones	Por definir entre 25 de julio al 05 de agosto de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Inicio del semestre 2017-1	08 de agosto de 2016		

INGRESO AL SEMESTRE 2017-2

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
Registro de aspirantes	01 al 04 agosto de 2016	9:00 a 18:00 hrs	http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html http://www.pcml.unam.mx posgrado@cmarl.unam.mx
Recepción de documentación	01 al 04 agosto de 2016	9:00 a 13:00 hrs	Oficinas del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Prueba de conocimientos	08 al 12 agosto de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Prueba de habilidades y aptitudes	08 al 12 agosto de 2016	Por definir	
Examen de posesión del idioma inglés del CELE-UNAM	08 al 12 agosto de 2016	Por definir	Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Entrevistas a aspirantes	Septiembre a octubre de 2016	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria.
Segunda entrevista (si fuera necesaria)	Por definir	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria.
Notificación de resultados	Enero 2017	Por definir	Vía correo electrónico a cada aspirante
Inscripciones	Enero 2017	Por definir	Instalaciones del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciudad Universitaria. Sedes foráneas de Mazatlán, Sinaloa y Sisal, Yucatán.
Inicio del semestre 2017-2	Febrero 2017		

3. DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar del Posgrado de la UNAM como alumnos del Programa, haciendo el proceso que se indique en el periodo de inscripciones correspondiente y entregando los siguientes documentos en la oficina de la Coordinación del Programa (**sin documentación completa, no será posible realizar la inscripción**):

A. Para aspirantes aceptados con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya las asignaturas cursadas, el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos o comprobante oficial de término de estudios que incluya el promedio obtenido; conste haber cubierto el 100% de los créditos, y donde se muestren las asignaturas cursadas. En caso de que el Certificado de Estudios no muestre el promedio o las asignaturas, Constancia de Promedio emitida por la Universidad de procedencia, que incluya la lista de asignaturas cursadas.
4. Original y copia del certificado de estudios de maestría o, comprobante oficial de término de estudios, que incluya el promedio obtenido, conste haber cubierto el 100% de los créditos y, donde se muestren las asignaturas cursadas. En caso de que el Certificado de Estudios no muestre el promedio o las asignaturas, Constancia de Promedio emitida por la Universidad de procedencia, que incluya la lista de asignaturas cursadas.
5. Original y copia en tamaño carta (ambos lados) del título de licenciatura, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
6. Original y copia en tamaño carta (ambos lados) del grado de maestría, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En su defecto acta de examen de grado o equivalente de grado.
7. Una fotografía reciente, tamaño infantil, a color y con fondo blanco.
8. *Curriculum vitae*, sin documentos probatorios.
9. Carta compromiso avalada por su tutor proponente (según formato disponible en la página www.pcml.unam.mx).
10. Cronograma de actividades avalado por su tutor proponente (según formato disponible en la página www.pcml.unam.mx).
11. Constancia de posesión del idioma inglés del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM (CELE-UNAM). En caso de no contar con la misma, deberá presentarse la Constancia de comprensión de lectura y del idioma inglés del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM (CELE-UNAM), y en caso de instituciones externas, siempre y cuando tengan convenio académico para tal fin con el CELE-UNAM.
Como equivalente al examen de comprensión del idioma pueden ser consideradas las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL o IELTS obteniendo el resultado mínimo según consideración de Comité Académico.
12. Haber presentado el examen de posesión del idioma inglés del CELE-UNAM será un requisito indispensable para la inscripción.

B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera

1. Carta de aceptación al Plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada o legalizada. Si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá contar con una traducción por perito traductor oficial mexicano.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya las asignaturas cursadas, el promedio obtenido y el haber cubierto el 100% de los créditos. En caso de que el certificado no muestre el promedio o las asignaturas, constancia de promedio emitida por la universidad de procedencia, que incluya la lista de asignaturas cursadas. Deberá venir apostillado o legalizado. Si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito traductor oficial mexicano.
5. Original y copia del certificado de estudios de maestría, que incluya las asignaturas cursadas, el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos. Deberá venir apostillado o legalizado. Si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito traductor oficial mexicano.

6. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura. La copia deberá ser apostillada o legalizada. Si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito traductor oficial mexicano.
7. Original y copia en tamaño carta del título de maestría. La copia deberá ser apostillada o legalizada. Si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito traductor oficial mexicano.
8. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el aspirante tiene un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). El trámite es personal y deberán realizarlo con anticipación pues es un documento para registro como aspirante. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.html>.
9. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM).
10. Una fotografía reciente, tamaño infantil, a color y con fondo blanco.
11. Curriculum vitae, sin documentos probatorios.
12. Carta compromiso avalada por su tutor proponente (según formato disponible en la página www.pcml.unam.mx).
13. Cronograma de actividades avalado por su tutor proponente (según formato disponible en la página www.pcml.unam.mx).
14. Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés emitida por el CELE de la UNAM y en caso de instituciones externas, siempre y cuando tengan convenio académico para tal fin con el CELE-UNAM. Como equivalente al examen de comprensión del idioma pueden ser consideradas las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL o IELTS obteniendo el resultado mínimo según consideración de Comité Académico.
15. Haber presentado el examen de posesión del idioma inglés del CELE-UNAM será un requisito indispensable para la inscripción.

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán enviar en archivo digital, a la dirección de correo que se les informe durante el periodo de inscripciones, los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1 MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura
- c. Certificado de Estudios de Maestría
- d. Título Profesional de Licenciatura por ambas caras
- e. Título de Maestría por ambas caras o acta de examen de grado o equivalente de grado
- f. Fotografía reciente tamaño infantil a color, con una anchura de 402 por una altura de 420 pixeles

En el caso de documentos expedidos en el extranjero, escanear e incluir apostillas o legalización correspondiente a los convenios internacionales suscritos.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ
DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

Notas:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio de las actividades académicas. **NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Los aspirantes de doctorado que no hayan presentado su examen de grado 30 días antes de la fecha de inscripción NO PODRÁN INSCRIBIRSE en el semestre correspondiente, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- Se considera oficialmente alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México cuando su inscripción está avalada y cuenta con sello oficial.
- Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- El proceso de ingreso tendrá un costo de recuperación de \$380.00 (treientos ochenta pesos mexicanos); el procedimiento de pago se informará oportunamente.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

INFORMES:**Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología**

Unidad de Posgrado, Edificio "A" primer nivel
Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria,
Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México D.F.
Correo electrónico: posgrado@cmarl.unam.mx en Distrito Federal (sede central)

Campus Mazatlán, Sinaloa

Unidad Académica Mazatlán del ICMYL, UNAM
Av. Joel Montes Camarena S/N,
Apdo. Postal 811, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82040
Margarita Cordero Ruiz
mmagalitacr@gmail.com

Campus Puerto Morelos, Quintana Roo

Contacto por correo a: posgrado@cmarl.unam.mx

Campus Sisal, Yucatán

Puerto de abrigo s/n, Sisal, Hunucmá, Yucatán,
C.P. 97351
Dirección postal: Av. Colón 503 F x 62 y Reforma Col. Centro C.P. 97000, Mérida Yucatán.
Karina Cruz Vázquez
lmszc.pcml.sisal@gmail.com

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, México, D.F. a 30 de noviembre de 2015.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
POSGRADO EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA**